

CONCEPCIÓN, 04 de Mayo de 2017. -

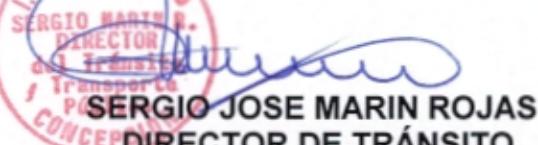
Nº 027 – CT – 2017.- / VISTOS: el E-mail de fecha 28 de Abril de 2017, remitido por el señor Mauricio Quevedo Barra, de la Corporación SEMCO, en el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Veteranos del 79 entre calle Hospicio y el sector de la Cascada del Parque Ecuador para realizar la Ceremonia organizada por la Corporación Semco, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016, de fecha 04 de abril de 2016,

D e c r e t o

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Veteranos del 79, entre calles Hospicio y el acceso al Cerro Caracol, a partir de las 08:00 y hasta las 17:00 horas, del día Sábado 06 de Mayo de 2017, para la actividad “RECREACIÓN HISTÓRICA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA”
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO**

SJMR/LLS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señores Corporación Semco
- Archivo

Fto. Ogle
738665